

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 228
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE AMPLIFICACION
QUE INDICA.
REQUINOA, 27 de Enero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 147 de fecha 27.01.2014, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contrato de fecha 16.01.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, C.I. N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, comuna de Requínoa, para efectuar arriendo de amplificación para actividad coordinada desde el programa Seguridad Ciudadana y Previene, a realizarse en el sector El Abra, el 6 de Febrero y Los Lirios 7 de Febrero de 2014, por un monto total de \$ 88.889 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Servicios de fecha 24.01.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Nelson Mauricio Soto Herrera, cédula de identidad N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, comuna de Requínoa, para efectuar arriendo de amplificación para actividad coordinada desde el programa Seguridad Ciudadana y Previene, a realizarse en el sector El Abra, el 6 de Febrero y Los Lirios 7 de Febrero de 2014, por un monto total de \$ 88.889 impuesto incluido

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215 22 08 011 001 001 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Gestión: Programas Sociales; Programa Seguridad Ciudadana, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE